

NOVEDADES AEAT

En el Portal AEAT se han publicado las siguientes novedades:

- **Reanudación de plazos administrativos, de prescripción y caducidad**

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Campanas/Campanas_Medidas_Tributarias_COVID_19/Avisos_importantes/Reanudacion_de_plazos_administrativos_de_prescripcion_y_caducidad.shtml

El artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, establece que, con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

Por su parte el artículo 10 establece que, con efectos desde el 4 de junio de 2020, se alzarán la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones.

[Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)

Instrucciones para presentar la solicitud de no inicio del período ejecutivo por concesión de financiación conforme al artículo 12 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/RSS/Todas_las_Novedades/Le_interesa_conocer/Instrucciones_para_presentar_la_solicitud_de_no_inicio_del_periodo_ejecutivo_por_concesion_de_financiacion_conforme_al_articulo_12_del_Real_Decreto-ley_15_2020_de_21_de_abril_de_medidas_urgentes_complementarias_para_apoyar_la_economia_y_el_empleo.shtml

Coordinación Delegación Especial AEAT Valencia

